

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. **SUCESIÓN No. 201900422**

Con el fin de proveer sobre el reconocimiento de un cesionario en el proceso de SUCESIÓN SOBLE E INTESTADA de los causantes JOSÉ DEL CARMEN ROMERO GIL y MARÍA TRÁNSITO CAÑÓN DE ROMERO, solicitado por la apoderada que adelanta el trámite, se ordena solicitar a la Auxiliar de la Justicia que devuelva el expediente sin el cumplimiento de la labor encomendada.

Notifíquesele personalmente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA